



rrp/mrb
s.114^a/373^a

Oficio N° 21.010

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2026

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales, correspondiente al boletín N° 18.036-05.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las modificaciones propuestas por el Senado a este proyecto de ley fueron aprobadas con la votación que, a continuación, en cada caso se indica:

- El artículo 115 del proyecto de ley por 125 votos.
- El artículo 122 del proyecto de ley por 127 votos.
- El artículo 123 del proyecto de ley por 122 votos.
- El artículo 125 del proyecto de ley por 80 votos.

En los casos anteriores las votaciones se produjeron respecto de un total de 151 diputadas y diputados en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución



Política de la República, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Por su parte, los artículos nuevos 112, 113 y 114 del proyecto de ley, propuestos por el Senado, fueron aprobados con el voto a favor de 122 diputadas y diputados, respecto de un total de 151 diputadas y diputados en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de una norma de quorum calificado.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 39/SEC/26, de 20 de enero de 2026.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.



Lo que tengo a honra comunicar a
V.E.

ERIC AEDO JELDRES
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados